

C.B.

35

Provincia de Huesca.

Ciudad de Fraga.

Año de 1839.

Libro de actas del N.º Ayuntamiento.



Fraga
Ayuntamiento
Ajuntament



N. 0.237.574

Handwritten signature or initials



Año de 1879.

Mes de Enero.

Sesión del Domingo 5 de Enero de 1879.

Concidentes.

1.º Sr. Cortillas Ceso

2.º Sr. Alabran Ceso

3.º

Pror Sindico

Regidor 1.º Porcos Pallas

2.º

3.º

4.º Barber Ceso

5.º

6.º

7.º Novias Ceso

8.º

9.º Porcos D. J. aso

no sabe firmar

En la ciudad de Fraga á cinco de Enero de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman en sesión publica ordinaria en la casa consistorial bajo la Presidencia del Sr D Santiago de Borja y Junquera se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Aseguida se practicó la rectificación del Alistamiento para el actual recuento, en los incidencias constan en el expediente de su razón.

Asi mismo fueron despatchados los informes que el Ayuntamiento y Junta repartidora de consumos se pedian por el Sr Gefe Economico en los recursos de entrada interpuestos contra el reparto de la sal por D. Andres Barber y otros vecinos, confirmando el acuerdo por el que fueron desestimadas sus instancias.

Y se levanto la sesión firmando los señores que saben y p...



yo el Secretario de que certifique.

El Alcalde Presidente

El Secretario

Juan de Miguel

Miguel Orcau

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria del Jueves 9 de Enero.

Concidentes.

1.º Sr. Cortizas beso

2.º Sr. Soladren beso

3.º

Sr. Sindico

Sr. Vera, D. I. no asistio

Regidor D.º

Portales D. G. Falleus

2.º

3.º

4.º

Darbar D. L. beso

5.º

6.º

Vera D. P. no asistio

7.º

Novalas D. Ma. beso

8.º

9.º

Portales D. I. asistio y no

sabe firmar.

En la Ciudad de Fraga a nueve de Enero de mil
ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Sres. del
Ayuntamiento que al margen firman en sesion
publica extraordinaria en la casa consistorial
bajo la presidencia del Sr. D. Santiago de Mi-
guel Tuqueras, se leyó el acta de la anterior y
quedo aprobada. Aseguida se manifesto que el
objeto de haberles convocado era proceder al
nombramiento de cuatro electores para formar la
Comision Inspectora del censo electoral, conforme a
la comunicacion del Gobierno Civil fecha cuatro
de los corrientes y a tenor de la D.º circular del
Ministerio de la Gobernacion de treinta de Diciembre
ultimo; y leído el artículo 8.º de la Ley electoral de
veintiocho de dicho mes, se procedio a la votacion
depositando cada concejal en una urna o contorn
una papeleta que contenia dos nombres, y verifi-
cado el escrutinio resultaron elector D. Antonio Liso
Pera y D. Jose Durabala Gallinad por cuatro votos,
y D. Magin Clavis y Sabat y D. Rosquin Roca Del
tran por tres votos, acordandose tener por nom-
brados para dicho objeto a los citados Sres. y
que se dé cuenta para su aprobacion por el





mas tres concejales que faltan en la primera se
sion a que conuener.

Y se levanto la sesion firmando dichos Sres, y por
el que no yo el Srno de que certifico.

El Il.º Sr. Presid.º
Sant.º de Miguel

El Secrio
Miguel Bruscauf

Sesion del Domingo 12 de Enero.

- Acudidos.
- 1.º
- Por Cortinas cesó
- 2.º
- Por Madren cesó
- 3.º
- Portones D. J. no asistió
- Pror Sindico
- Regidor S.º
- Portales D. G. murio
- 4.º
- Cabrera D. M. no asistió
- 5.º
- 6.º
- 7.º
- Porcel D. L. cesó
- 8.º
- 9.º
- Portales D. J. asistió
y no sabe firmars

En la Ciudad de Fraga á doce de Enero de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que en el margen firman en sesion publica ordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr D Santiago de Miguel Inguera, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada, despues se dio cuenta del nombramiento de la Comision Inspectora del censo electoral. Se leyó la R. O. de catorce de Diciembre ultimo por la qual se declara exceptuado del servicio militar a Moriscos Guineas y Galicia, y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se dio cuenta del fallecimiento del Deuenerito de la Patria General D. Baldomero Lopez, y la Corporacion oyó con el mayor sentimiento tan infanta muerte, disponiendos se consigue en actas, como testimonio de veneracion a sus virtudes civicas, y servicios prestados á la Nacion, y se levanto la sesion firmando los Sres que saben, y por el que no yo el Srno de que certifico.

El Il.º Sr. Presid.º
Sant.º de Miguel

El Secrio
Miguel Bruscauf



sesion del Domingo 19 de Enero.

Vecientes.

1º

Sr. Cortillas beso

2º

Sr. Blasquez beso

3º

Sr. Sindico

Regidor 1º

Sr. Portales y. Merino

2º

Sr. Cabana no asistio

3º

Sr. Tover, no asistio

4º

Sr. Barbera beso.

5º

6º

7º

Sr. Novials beso

8º

9º

Portales D. J. asistio y no sabe firmar

En la Ciudad de Praga á diez y nueve de Enero se
reunieron los señores: Reunidos los tres del
Ayuntamiento que al margen firman en sesion publi-
ca ordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presi-
dencia del Sr. D. Santiago de Miguel Izquierdo, se
leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se dis-
puso de la P. O. de ventas de Piezas Nacionales en el
cual se anuncia la venta del molino arriero para
el día de Febrero inmediato á las doce de su mañana
y el Ayuntamiento quedó enterado.

Se leyó la P. O. de tres de los anteriores declarando
el mejor derecho de inclusion en el arrendamiento de

Barraza del mozo Andres Rojas Gallinas y la
corporacion quedó enterada.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos de
esta Ciudad á D. Santiago Tover Cabana, y D. Barrio
Istrada y su familia que lo han solicitado. Y se levanta
la sesion firmando los tres que saben y por el que
no yo el Sr. de que certifico.

El Sr. de Presid.

[Signature]

El Seco
[Signature]

Sesion del Domingo 26 de Enero.

Vecientes

1º

Sr Cortillas beso

2º

Sr Blasquez beso

En la Ciudad de Praga á veintiseis de Enero se
reunieron los señores: Reunidos los
tres del Ayuntamiento que al margen suscriben
en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia





N. 0.237.573



3º

Por Suedes

Regidor 1º

Por Portales D. G. no asistió
2º

Por Cabrera, no asistió
3º

4º

Por Barber besó

5º

6º

Por Vera D. P. no asistió

7º

Por Novicio besó
8º

9º

Por Portales D. J. asistió y no ratificó

del Sr. D. Santiago de Miguel Junquera, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se leyó la comunicación del Gobierno civil autorizando a D. José Villanua para el estudio de las obras del Canal de Mosueros, y el Ayuntamiento quedó enterado; así como de no haberse presentado reclamación contra los listos electorales para Senadores.

En vista del escaso personal que compone el Ayuntamiento se acordó oficial de nuevo al Sr. Gobernador encareciéndole la necesidad de proveer las vacantes hoy que tantos trabajos y tanta importancia han de pasar sobre el Ayuntamiento. Se dio cuenta de nuevo del P. O que anuncia la venta del molino de Suedes y el Ayuntamiento quedó enterado. Y se levantó la sesión firmando los tres asistentes que saben y por el que yo el Sr. de que certifico.

El Sr. Presidente,

Don Miguel Junquera

El Secretario

Don Miguel Junquera

Sesión extraordinaria del día 31 de Enero.

Vencientes

1º Por Portales besó

En la Ciudad de Fraga a treinta y uno de Enero de mil ochocientos setenta y tres. Por mí los Sres. del Ayuntamiento que



2º

Sr. Madrau besó

3º

Procurador Sindico

Regidor 1º

Sr. Portales. Acuso

2º

3º

4º

Sr. Barber besó

5º

6º

7º

Sr. Novials besó

8º

9º

Sr. Portales D. J. asistió y
no sabe firmar.

criben en sesion publica extraordinaria bajo la
Presidencia de D. Santiago de Miguel Junquera
se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada.

Se dispuso dar comisso a la ultimacion de la certifi-
cacion del distramiento cuyos incidencias se hacen
constar en el expediente de su razon y terminado
que fué: Se dio cuenta al Ayuntamiento del espe-

dicente instruido a virtud de instancia susrita por
el Facultativo de Cirugia D. Joaquin Montuñe

pidiendo se retirara las facultades que para
asistir a los partos se habian concedido a Maria

babistan (a) la Payona, y entienda la Corpora-
cion del dictamen emitido en el mismo por el

Procurador Sindico, hallandose en un todo de
acuerdo con el expresado dictamen unanimesmen-

te acordó que se retirara desde luego a la es-
presada babistan las facultades que para asis-

tir a los partos le fueron concedidas y que se
pase el tanto de culpa al Juzgado de primera

instancia de esta Ciudad con los insertos necesarios
para que con su superior ilustracion y competencia

conozca en los hechos que se danuncian.
Y se levanto la sesion firmando vichas tres y por

el que no yo el Seco de que certifico.

El Alc. de Pr. D. J.

Francisco de Miguel

El Seco

Miguel Orcauñ

Sesion del Domingo 2 de Febrero.

Concursos.

1º

Sr. Cortizas besó

En la Ciudad de Fraga a dos de Febrero de
mil ochocientos setenta y nueve. Por el Seco de que certifico



28
Sr. Madren 6.º

Por Sindico

Regidor 1.º
Sr. Puelles 2.º

3.º

4.º
Sr. Barber 6.º

5.º

Sr. Vera, verities enfermo.

7.º
Sr. Novias 6.º

8.º

Sr. Puelles J. asistio no firmo.

Venientes.

1.º
Sr. Cortillas 6.º

2.º

Sr. Madren 6.º

3.º

Por Sindico

Regidor 1.º

Sr. Puelles 6.º

2.º

3.º

4.º

Sr. Barber 6.º

5.º

del Ayuntamiento que al margen suscriben en sesion publica ordinaria bajo la Presidencia de D. Santiago de Miguel Junquera se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada. Se dispuso dar principio a la interesante operacion del sorteo, cuyas incidencias y firmenores se acordó hacer constar en el expediente general de este receptor, y se levanto la sesion firmando dichos Sres, y por el que no yo el Sr. de que certifico.

El Alc. de Presid.
Francisco Miguel

El Secrio
Miguel Orsuauf

Sesion extraordinaria del Miércoles 9 de Febrero.

En la Ciudad de Fraga a cinco de Febrero de mil ochocientos setenta y unbe: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen suscriben en sesion publica extraordinaria bajo la Presidencia de D. Santiago de Miguel Junquera en la casa consistorial, se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada. Se dio cuenta de una comunicacion dirigida por el Gefe de la Comision de Estadística de la Reigera Territorial de la Provincia, reclamando el acta de nombramiento de la Junta Municipal amillaradora en conformidad a lo dispuesto en el estitulo 4.º del Reglamento de amillaramientos vigente, y enterada la Corporacion de la misma y estitulo citado procedio al nombramiento de la expresada Junta en



6.º

la forma siguiente.

D. Santiago de Miguel Inguera Alcalde Presidente.

7.º

D. Joaquin Satolas Portales, D. Jose Vera Mouchus, D. Ma

lor Novicio es

uel Cabrera Labrador, D. Benito Jover Cabrera, D. Co-

8.º

mas Subor y Oton, D. Ramon Vera Mouchus y D. Ra-

mon Gusa Sagarna como concejales; D. Andres

9.º

Berber Peratta, D. Mariano Moutet Coronel y

Portales D. D. asistio

D. Jeyme Vera Mouchus como mayores votas; D. Ma-

yo firmo.

riano Labrador Vera y D. Antonio Siso Dean como

medios votas; D. Bartolome Gambredo Parron y

D. Antonio Guardiola Rodas como menores votas;

D. Ramon Mir Estrua de Seros, y D. Jose Baptista

Epitia de Velilla, como forasteros nombrados por el

Ayuntamiento; D. Joaquin Guesdiola Pellicer de Co-

rsente y D. Jose Petria de Buz, como forasteros nom-

brados por los Pueblos; D. Mariano Cortiles Uson, Re-

gistrador de la Propiedad; D. Jorge Vera Dolie, y D.

Joaquin Lap Esteve, como practicos. En cuya forma

se dio por terminada la sesion firmandola los Sres

que saben y por el que no yo el Sres de que certifica.

El Alc. de Presid.
Sant. Miguel

El Secrio
Miguel Orensanz

Sesion del Domingo 3 de Febrero.

Asistentes.

1.º

Por Cortales es

2.º

Por Aladren es

3.º

Por Satolas, no asistio

En la Ciudad de Fraga a nueve de Febrero de mil

ochocientos setenta y nueve. Reunidos los Sres del

Ayuntamiento que al margen firman en sesion

publica ordinaria en la Casa Consistorial bajo

la Presidencia de D. Santiago de Miguel Inguera





N. 0.237.654



Por Justicia

Regidores 1.º

Sr Portales *asistió*

Sr Calera *no asistió*

Sr Barber *asistió*

Sr Novials *asistió*

Sr Portales J. *no asistió*

se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada. Aseguida se dispuso dar comienzo al importante acta del llamamiento y declaracion de soldados cuyos incidencias y promuevos se haran constar en el expediente de su razon, y se levanto la sesion firmando los que saben y por los que no yo el Sr. de que certifico.

El Sr. de Presidente
Francisco Segura

El Secretario
Miguel Orduña

Sesion del Domingo 16 de Febrero.

En la Ciudad de Fraga a diez y seis de Febrero de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman en sesion publica ordinaria en la casa Consistorial, bajo la Presidencia de D. Santiago de Miguel Junquera; No habiendo suficiente numero de Concejales se dispuso convocar a sesion extraordinaria para el jueves inmediato para verificar el sorteo de Concejales y despachar los demas asuntos pendientes; retirandose dichos Sres despues de firmar lo que saben, y por el que no yo el Sr. de que certifico.

El Sr. de Presidente
Francisco Segura

El Secretario
Miguel Orduña



Sesion extraordinaria del Jueves 20 de Febrero.

Cuarentas.
1º

Sr Cortés beso
2º

Sr Alabran beso
3º

Por sindico

Regidor 5º

2º

3º

4º

Darbar beso.

5º

6º

7º

Sr Novials beso

8º

9º

Portoles D. J. asista
y firma.

En la Ciudad de Fraga á veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman en sesion publica extraordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia de D. Santiago de Miguel Junquera, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Aseguida se manifestó por el Sr Presidente que conforme se anunciaba en las papalotas de convocatoria, las habia reunido con el objeto de celebrar el sorteo para designar por la suerte de los concejales a quienes corresponde cesar en treinta de Junio inmediato, y depositados en una contara las oportunas papalotas que contenian los números necesarios uno por cada uno de los Sres concejales, se acordó que cesasen los que obtubieran los números mas bajos, y efectuado así correspondio cesar a los Sres D. Joaquin Portoles Sorolla y D. Joaquin Satores Portoles siendo por consiguiente catorce el número de los Sres concejales que corresponden a este Ayuntamiento deberan cesar en treinta de Junio los siete siguientes: D. Joaquin Cortés Usoro 1º teniente Alcalde; D. Manuel Alabran Guillan 2º teniente Alcalde; D. Joaquin Satores Portoles 3º teniente Alcalde; D. Guillerme Portoles Salvagues Regidor 1º; D. Luis Darbar Pitarque Regidor 4º; D. Mariano Novials Haro Regidor 7º; y D. Joaquin Portoles Sorolla Regidor 9º; de los cuales han cesado los unos por defuncion y renuncia y los demas por la suerte, siendo los siete que deberan continuar otros siete los





Nº 16

Tres siguientes. D. Santiago de Miquel Puqueras Al
calde Presidente. D. Jose Vera Novellis Pror Sindico. D.
Manuel Cabrera Labrador Regidor 2º; D. Benito Pover,
Cabrera Regidor 3º; D. Tomas Sudor y Oton, Regidor 4º;
D. Ramon Vera Novellis Regidor 6º; y D. Ramon Llu
sa Sagarra Regidor 8º; con lo cual se dio por termina
da la sesion firmando la presente los Sres que saben
y por el que yo yo el Sr. de que certifico.

El Sr. de Pror
Santiago de Miquel

El Sr. de
Miquel Puqueras

[Signature]

Sesion del Domingo 23 de Febrero.

No habiendo concurrido los Sres concejales no se ce
lebró sesion.

[Signature]

[Signature]

Venientes

Sesion del Domingo 2 de Marzo.

Sr. Bartolomeo Cases

En la Ciudad de Fraga a dos de Marzo de mil ochocientos se
tenta y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al ma
ñan suscriben en sesion publica ordinaria en la casa consue
tista bajo la Presidencia de D. Santiago de Miquel Puqueras
se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se acordó
proceder a las operaciones del llamamiento de 1877 y 1878,
cuyas incidencias constan en el expediente general.

Sr. Alejandro Cases

Pror Sindico

Regidor 1º

Sr. Bartolomeo Cases

Terminado que fue el llamamiento y declaracion de
soldados se presentó D. Orenio Castells, comisionado
por el Sr. Jefe Económico para proceder ejecutiva
mente contra los bienes de los Sres concejales por de

2º

3º

[Signature]



4.º

Sr Donben beso

5.º

6.º

7.º

Sr Novials beso

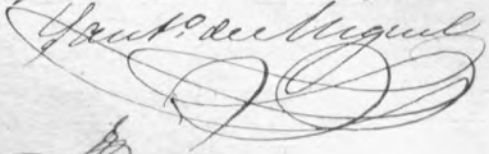
8.º

9.º

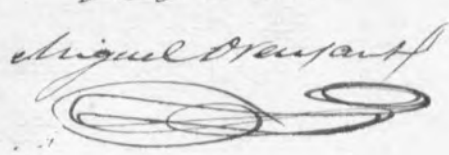
Sr Cortes L asis
to y no firmas.

bitos de boucunor, cuyo Sr Castillo dio principio a la
 justificacion leyendo una providencia del Sr Jefe las
 nomias por la cual se declararon responsables con sus
 bienes a los Sres Concejales que han sido y son del
 Ayuntamiento, y habiendose hecho observar por el Sr
 Procurador Sindico que segun la Providencia que alaba
 ba de lehesales deberian hallarse presentes todos
 los Concejales que han sido y son del Ayuntamiento,
 por el repetido Sr Castillo se contesto con acritud "Se
 ñores ya tratan VU de entorpecer" y el Sr Procurador
 Sindico juzgando ofensivas las frases anteriores y que
 muy bien pudieran envolver injuria y desacato a la
 Autoridad constituida en el ejercicio de sus funciones
 púdis se pasase el tanto de culpa a los tribunales
 de justicia, y acordado asi unanimente, habiendose
 retirado del Salon dicho Sr Castillo por su propia
 voluntad. Y se levanto la sesion firmada los Sres que
 saben y por el que no yo el Seno de que certifico.

El Sr. Presidente,
 Miguel de Miguel



El Secario
 Miguel Oranpart



Sesion extraordinaria del Lunes 3 de Marzo.

Cenicientos
1.º

Sr Cortillas beso

2.º

Sr Alodra beso

3.º

En la Ciudad de Fraga a tres de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman en sesion publica extraordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr D. Santiago de Miguel Junquera, se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada: Absentida por el Sr Presidente se manifestó el ob





N. 0.237.635



1.^o
 Sr. Barber, Cés
 2.^o
 3.^o
 4.^o
 Sr. Novels, Cés
 5.^o
 6.^o
 Sr. Portales J. no
 asistió.

geto de haberselos convocado llevar a efecto la
 notificación de la Comisión ejecutiva que presaba so
 bre el Ayuntamiento, y habiéndose persuadido en el
 acto D. Orenio Castillo, el Sr. Presidente dispuso que se
 llevase a efecto la expresada notificación, y por el
 Sr. Castillo se principio aquella reconociendo al
 Sr. Procurador Sindico, atribuyendole ser la causa
 de no haberse practicado en el dia anterior y que
 contaba que no le aguardaria renovar ni promesas
 vengarse por cuestiones anteriores en las que los tri
 bunales le quitaron la razon segun resulte en mas
 de un caso; el Señor Sindico repuso que los Tribuna
 les le habrian hecho como siempre justicia y que el
 como Abogado defensor de la obra parte creia ha
 ber cumplido con su deber defendiendola en su dere
 cho que los tribunales reconocieron; y como volviese
 el Castillo a insistir sobre lo mismo, el Sr. Presidente
 le aconsejó, para que orillando toda cuestión agena
 a su cometido viese de cumplir este en debida for
 ma; é insistiendo todavia el Sr. Castillo, por el Sr.
 Presidente se dispuso hacer constar en actas el pro
 ceso irregular del Sr. Castillo, y ordenó que sin mas
 dilaciones se practicara la notificación; Aproximada
 poco mas de una hora, el Sr. Castillo leyó la
 Presidencia del Sr. Gefe Excmo. por que se de

clara la responsabilidad de todos los Sres Concejales que han sido y son del Ayuntamiento, manifestando enseguida que si la providencia habia fecha retrasada hera por que habia pretestado hallarse enfermo por no venir y que en su vista se le habia entregado un oficio con fecha 27 de Febrero ultimo que tambien leyó autorizandole para continuar los procedimientos, y acto continuo leyó una notificacion que los Sres del Ayuntamiento no encontraron ni exacta ni ajustada a las prescripciones legales, por lo cual se manifestó al Sr Castillo que se procederia a suscribir con la debida solemnidad, a lo cual replicó el expresado Sr Castillo que no consentia se estampase al pie de la notificacion mas que la firma de los Concejales, y que de no ser asi retiraba su expediente como asi lo efectuó demostrando retirarse: varios Sres Concejales manifestaron que el tartamudeo y falta de sentido con que el Sr Castillo habia leído la notificacion les obligaba a pedir fuera leído por el Oficial primero de la Secretaria, puesto que el infrascrito Secretario no podia hacerlo a consecuencia de la rebelde optancia que bien se suplicó, y dispuesto asi por el Sr Presidente efectuado que fue se hubo de ver que en el expediente faltaba la diligencia de presentacion al Sr Abogado para que este con conocimiento de causa pudiera convocar a la Corporacion manifestando el expresado Sr Abogado que el estado Sr Castillo pidió provocase la reunion de palabra y sin que le dejara que por disposicion del Sr Jefe Economico





1878/8

convocados los tres concejales que cesaron, causa por la que no habian sido citados para el dia anterior; y habiendose dispuesto que se consiguiase asi a continuacion de la notificacion por un otro si o en la forma que mejor pluguiese al Sr. Castillo; este recogiendo de nuevo el expediente se usó en absoluto no obstante de haber sido invitado con las mas corteses formas a efectuarlo; y habiendolo pedido el Sr. Procurador Sindico que se manifestase la contumacia a que el desobediato ascendia leyendo las certificaciones que deberian correr unidas al expediente, por el Sr. Castillo se contesto desabridamente, cuando a VV se les embargue lo sabran, y habiendole llamado al orden el Sr. Presidente, dicho Sr. Castillo cogio el expediente y se marchó sin que el Ayuntamiento hubiera podido suscribir la notificacion, por lo cual el Ayuntamiento acordó levantar acta de lo sucedido y procedo en consecuencia del Sr. Gefe Económico por testimonio de la presente acta y de la anterior, de las cuales se remitira otro testimonio al Sr. Juez de primera instancia a los efectos que en justicia procedan. Y se levanto la sesion firmando dichos Sres. de que certifico.

El Alc. de Preside
 El Int. de Siquel

El Secr. de Siquel

Sesion extraordinaria del 5 de Marzo.

Veintidos
 10
 Sr. Cortillas Ceró

En la ciudad de Fraga a cinco de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Sres. del Ayuntamiento en sesion extraordinaria en la casa



2.^o

Sr Madrem beso

3.^o

Sr Simón

Regidor S.^o

Sr Portales dueño

2.^o

3.^o

4.^o

Sr Barber beso

5.^o

6.^o

7.^o

Sr Novials beso

8.^o

9.^o

consistorial firmados al margen; bajo la Presidencia del Sr. D. Santiago de Miguel Junquera; se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Asegurada se manifestó por dicho Sr. Presidente que el objeto de la sesión según se manifestaba en las papelitas de convocatoria hera para practicar la notificación al Comisionado por consumos D. Orenio Castillo, y se acordó recibirla haciéndose constar en la misma, que no habiendo faltado a las Leyes ni Reglamentos, ni creyendo haber sido morosos o negligentes en el cumplimiento de sus deberes según tienen manifestado en sesión celebrada de Setiembre del año último en vista de la comunicacion del trece de dicho mes por la que el Sr. Jefe Económico declara responsables al Ayuntamiento con sus bienes particulares como morosos o negligentes respetando como respetan la providencia del Sr. Jefe Económico, no pueden sin embargo dejar de protestar tan respetuosa como solemnemente contra todos los procedimientos que en virtud de la misma se dirijan contra sus bienes particulares propoviniendose utilizar el oportuno recurso de alzada contra la providencia citada por cuanto además de existir bienes de propios y del común de vecinos que en primer termino deben responder a los deudores de los Ayuntamientos no pueden conformarse en manera alguna con la responsabilidad particular que por morosidad o negligencia cometidas se les impone, toda vez que el presente caso es en un todo igual al que motivó las





N. 0.237.633



189

N. O. de 10 de Marzo de 1878, por la cual se definen sin efecto los procedimientos incoados por la Comisión Provincial por deudor del contingente contra los bienes de los que suscriben; no hallándose tampoco conforme con la certificación de deudor que obra en el expediente según previene en el expresado remiso de alradas. Y se levantó la sesión firmando dichos Sres, y por el que no va el Sr. de que certifico

El Sr. de Prejido
 Grat. de la Igual

El Secario
 Miguel Orcau

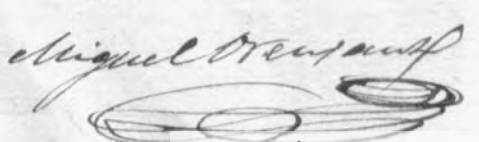
Sesión ordinaria del Domingo 9 Marzo

- Vecientes
- 1º
- Sr. Cortillos 2º
- Sr. Madren 3º
- 4º
- Pror. Sindico

En la Ciudad de Fraga a once de Marzo de mil ochocientos setenta y ocho: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. D. Santiago de Solaquel Junquera, se leyó el acta de la anterior y que se aprobó. Aseguida se manifestó que hallándose terminados todos los expedientes correspondientes a este año y a los dos anteriores reemplazados se postúan faltar definitivamente los de la quinta actual y proceder a la revisión de los del 77 y 78 en el día de mañana, y el Ayuntamiento así lo acordó usándose en consecuencia

Regidor S.^o sionado para la conclusion y entrega de los quince
Sr Portales Novio tos en Caja al infrascrito Secretario. Se dio
2.^o cuenta de una comunicacion del Juzgado de pri-
mera Instancia de esta Ciudad fecha cuatro de
3.^o los corrientes por la cual se pide manifieste el
Ayuntamiento o Alcalde en que, disposiciones le-
gales funda su derecho para conceder titulos
4.^o para ejercer cierto acto propio de la profesion
de Cirujia a determinadas personas como sucede
Sr Barber, beso con la Maria Cabistán (a) Payona, y entera la Cor-
5.^o poracion, acorda; se manifieste que los Ayuntamientos o
Sr Alcaldes que lo hayan verificado se habran indub-
6.^o dablemente fundado en que las personas autorizadas
para asistir a los partos, habian sido previamente
examinadas por los Sres facultativos de Medicina y Cir-
7.^o rugia, y declaradas por estos aptas para asistir a di-
chas funciones en calidad de meras auxiliares de los
Sr Cirujanos como verdaderos encargados de dirigir
las operaciones necesarias al efecto; y lo que los
Ayuntamientos y Sr Alcaldes han hecho ha sido
9.^o simplemente autorizar a dichas personas como
ayudas o practicas competentes al objeto, mas no
reben se les haya expedido titulo profesional al
genio de comadre, por no hallarse disposicion algu-
na legal que les autorice para ello. Y se levantó la
sesion firmando dichos Sres de que es el Slem certifica.

El Alc. de Prerip
Juan de Vique


El Secrio
Miguel Orsanz


Benicentes 1.^o Sesión extraordinaria del 15 de Marzo. N.º 10

Por Cortillas beso 2.^o

Por Moladren beso 3.^o

Por Surocio

Regidor 4.^o

Por Portales, municio

2.^o

3.^o

4.^o

Por Barber beso

5.^o

6.^o

7.^o

Por Novias beso

8.^o

9.^o

En la Ciudad de Fraga a quince de Marzo de mil ochocientos setenta y nueve Reunidos los Sres del Ayuntamiento que el margen firman, en la Casa Consistorial bajo la Presidencia de D. Santiago de Moiguel Junquera, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Aseguida se leyó la comunicacion del Sr. Jefe Economico fha lo de los correintes en la que se manifiesta nombre el Ayuntamiento una persona que debidamente autorizada se presente en la Capital a recibir y aplicar simultaneamente a instrucción primera u otros desembiertos del Ayuntamiento las 2524 pesetas que el Domo de España tiene ingresadas del 4.º sobre la Territorial, y el Ayuntamiento acordó, que debiendo pasar el inflo Secretario con motivo de la quinta, verifique dicha operacion en la forma que la Absción dispusiere, y que por el mismo se aburcan y manifiesten los datos necesarios para llevar al mismo Sr. Jefe Economico la improcedencia de la comision ejecutiva que pesa sobre el Ayuntamiento, quedando para que se levante dicha comision. Y se llevo a efecto la sesion firmando dichos Sres de que certifico.

El Sr. de Presid.
 J. de Moiguel

El Secrio
 J. de Moiguel

Sesion del Domingo 16 de Marzo

No habiendo concurrido los Sres Concejales no se celebró sesion.

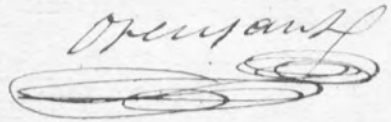
[Signature]

[Signature]



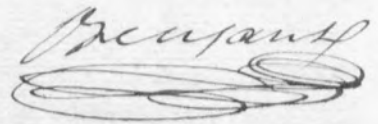
Sesion del Domingo 23 de Marzo.

No habiendo concurrido los Sres Concejales no se celebró sesion.



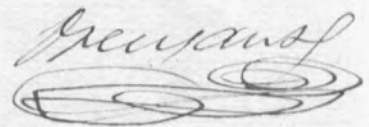
Sesion del Domingo 30 de Marzo

No habiendo concurrido los Sres Concejales no se celebró sesion.



Sesion del Domingo 6 de Abril.

No habiendo concurrido los Sres Concejales no se celebró sesion.



Sesion extraordinaria del Jueves 10 de Abril.

Cienmil
 1.^o
 Sr Cortés Casó
 2.^o
 Sr Albornoz Casó
 3.^o
 Sr Sainza
 Regidor S.^o

En la Ciudad de Praga á diez de Abril de mil ochocientos setenta y unbes Reunidos los Sres del Ayuntamiento que suscriben en sesion publica extraordinaria en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde primero D. Santiago de Boiguel Junquera se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Aseguido se manifestó por el Sr Presidente ser el objeto de esta sesion segun se tenía anunciado designar el edificio donde debía constituirse el Colegio de Estudios para Diputados & Cortes, y dada lectura de la



N. 0.237.675



2º

3º

4º

Sr. Barber, Cesó

5º

6º

7º

Sr. Rosiáls, Cesó

8º

9º

cion del Gobierno Civil fecha treinta y uno de marzo
 ultimo, por la cual se manifiesta la atribucion de los
 Ayuntamientos la designacion de los Colegios electo-
 rales, y resultando que de los artículos 62, apartado
 2º, del C.D. y artículo 66 de la Ley electoral del 28 de
 Diciembre del año ultimo, que en los Pueblos de una
 sola seccion no hablan dichos artículos mas que de
 un solo Colegio Electoral, cumpliendo siempre el
 singular y considerando que dado el numero de Elec-
 tores de esta seccion, hay tiempo mas que suficiente
 para que los electores de la misma puedan tomar
 parte comodamente y abundando la Corporacion
 en el sentir de que los tres Colegios electorales
 se redujeran en uno solo denominado de las Casas
 Consistoriales, segun se desprende de las actas de
 las sesiones del 18 de marzo y 8 de abril de 1878,
 unánimemente se acordó que la votacion de un
 Diputado a Cortes en esta seccion tenga lugar en
 el salon de sesiones de las Casas Consistoriales
 anunciandose asi al publico a tenor del art. 62 de la
 citada Ley. Con lo cual se dio por terminada la sesion
 firmandose dichos sus conunjo el Sr. D. que certifico

El Sr. Presidente
 Ayuntamiento

El Secretario

El Sr. D. que certifico



Fraga
 Ayuntamiento
 Ajuntament

Sesion del Domingo 13 de Abril

No habiendo concurrido los tres concejales no se celebró sesion.

Sesion del Domingo 20 de Abril.

No se celebró sesion por ser dia destinado a la eleccion de un Diputado a Cortes.

Sesion extraordinaria del 24 de Abril.

Cenicientos
1.^o
Sr Cortillas, Ceró
2.^o

Sr Bladren, Ceró
3.^o

Por Sindico

Regidor 1.^o

Sr Portales, Muris
2.^o

3.^o

En la ciudad de Fraga á veinticuatro de Abril de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos los tres del Ayuntamiento que al margen firman en sesion publica extraordinaria en la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr Alcaide D. Santiago de los Rios y Junquera, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Aseguida se manifestó por el Sr Presidente que convenia fijar desde luego si el numero de Colegios para la proxima eleccion de Concejales habia de ser el de tres segun se dispone en el texto legal y habia sido en 1877, ó si habian de ser dos solamente segun la Corporacion lo tenia acordado en sesion de 3 de Abril de 1878; y la Corporacion con el fin de que desde luego pudiesen ajustarse las listas a la division en dos nuevos Colegios, así como la distribución





4.º
 Sr. Barber, cesó

5.º

6.º

7.º
 Sr. Novista, cesó

de cédulas y demas trabajos preliminares, acordó
 referir los tres Colegios y seccion de electoral
 en diez que se denominarían de las Casas Consis-
 toriales y San Agustín, abarcando el primero ó
 sea el de las Casas Consistoriales, las calles y pla-
 zas siguientes. Calle de la Barcel, R. Douanes,
 R. de la Collada, R. de la Roqueta, R. Dauco, R.,
 Reborta Alta y Baja, R. S.º Pedro, R. Mayo, R. Es-
 calinetas, R. S.º Sebastian, R. Monestico Alto, Plaza
 de San Pedro y Plaza Nueva. Y el segundo ó sea el
 de S.º Agustín las siguientes. Plaza de Santa, Calle
 de Obradores, R. del Corral, R. de San Miguel, R. de
 S.º Ana, R. Carretera, R. Monestico bajo, R. de Arri-
 bas, R. de Ayretas, R. Panografía, Plaza del Carbon
 y Afueras. Se acordó comisionar para la reunion
 de las acequias de riego de esta Ciudad, a D. Jo-
 quin Satorres Portoles, D. Bonnon Pera, D. Benito Bo-
 ver y D. Joaquin Portoles Sordas. Y no habiendo otros
 asuntos que tratar, se levanta la sesion firmando
 los que saben y por el que no es el Secretario que
 certifica.

El Sr. de Presidte
 Quint.º subscritor

El Secrio
 Miguel Precipant

Sesion del Domingo 21 de Abril.

No se celebró sesion por deber verificarse con este dia
 el escrutinio general de los votos emitidos en el
 Distrito para un Diputado a Cortes.

Mensant



sesion del Domingo 4 de Mayo.

No se celebró sesion por no haber asistido mas que los Sres Presidente, Joven, y Juvor.

Cenicules 1.^o
Sr barajas, Ceró 2.^o
Sr Aladren, Ceró 3.^o

Sesion extraordinaria del Martes 6 de Mayo.

Por Juicio

Dignia 1.^o
Sr Cortes, Ceró 2.^o

3.^o

4.^o
Sr Daba, Ceró 5.^o

6.^o

7.^o
Sr Novials, Ceró 8.^o

9.^o

Cenicules 1.^o
Sr Cortes, Ceró

En la Ciudad de Praga a seis de Mayo de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman en sesion publica extraordinaria en la casa Consistorial bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Santiago de Miguel Puqueras, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se acordó prorrogar hasta el Jueves la sesion toda vez que la Ley electoral consiente la designacion de los Sres Presidentes hasta dos dias antes y que se tome acuerdo.

El Alcalde Presidente
D. Miguel Puqueras

El Secretario
Miguel Puqueras

Sesion extraordinaria del Jueves 8 de Mayo.

En la Ciudad de Praga a ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y siete: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman en sesion publica extraordinaria en la casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Santiago de Miguel Puqueras, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Asegurada y conforme a lo dispuesto en la Ley electoral vigente se acordó que los Sres Alcalde primero y Ceró



N. 0.237.674



2º

Por Abades, besó

3º

Por Suredas

Regidor 5º

Por Patoles, besó

2º

3º

4º

Por Barber, besó

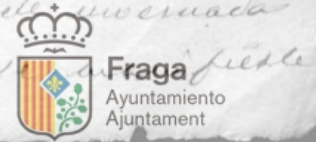
5º

6º

7º

Alcalde D. Joaquin Satorres presidiera las mesas en
terminos para la eleccion de Concejales en diez de
los corrientes; que se espongan al publico los lis-
tas de los electores con expresion de las calles y
plazas que cada Colegio comprende, y que co-
rrespondiendo elegir cuatro Concejales al de las
Casas Consistoriales y tres al de San Agustin, se
votem por cada elector tres en el primero y dos
en el segundo quedando uno en cada Colegio
para dar intervencion a las memorias con ane-
glo a la Ley, todo lo cual se hará saber al pu-
blico por los edictos y bando correspondiente, y que
en el expresado dia diez de los corrientes se encargue
de la Alcaldia y orden publico el Regidor D.
Manuel Cabrera. Por el Sr Presidente se propuso
que con el objeto de dar impulso a la obativa situa-
cion del Municipio y corresponder a los compromi-
sos del Estado, Provincia y Municipio, podia acordar
se una candidatura oficial compuesta de los siete
primeros contribuyentes para la proxima eleccion
de Concejales, manifestando los Sres Jover y Suredas
hallarse conformes, y expresando su no conformacion
los Sres Vera D. Jose y D. Pauw y Satorres

Se aprovo el reparto de yerbas de invernada
y que su importe recaudado que sea



al Ayuntamiento para verificar la distribución
o inversión que deba darse conforme a la Ley
Municipal. Tambien se acordó que por el Sr.
Presidente se provoquese una reunion de todos los
ganaderos para llevar à efecto el reparto de las
yerbas del ganado vacio y el de las seisientas
pesetas de el ganado que no tiene derecho a pastos
del año anterior y el actual.

Dada cuenta de la division presentada por el guar-
da Municipal Jose Martinez, se acordó le sea ad-
mitida desde el mes de Abril ultimo en que la
presentó. Se acordó contestar a la comunicacion
del Gobierno Civil referente al cupo de 1877 en con-
formidad a lo que resulte de los antecedentes de la
quinta de dicho año. Tambien se acordó se tenga
en cuenta la instancia de Jose Tover y otros so-
bre recomposicion del camino del Pontal para en
cualdo se trate de caminos vecinales y a ellos perte-
neciere. Se acordó publicar en los Boletines Oficia-
les de Huesca, Baragona y Lerida la titular de
Beneficencia que en el ramo de Medicina ha que-
dado vacante por fallecimiento de D. Payu de la
la, cuya remuneracion se fijará en las seteci-
entas cincuenta pesetas consignadas en Presupuesto.
La Corporacion quedó enterada de la comunica-
cion por la que el Juzgado pone a su disposicion
las penas detenidas en Mateu Pontal acordando se
vendan en Penálar. Tambien quedó enterada de la
R. O. Circular del Ministerio de la Gobernacion
inserta en el R. O. de 20 de Abril ultimo sobre etc.





Nº 14 / 14

sion de terrenos del comun de vecinos a titulo gratuito, acordando se tenga en cuenta la tramitacion y requisitos que para ello en la misma se establecen en muchos casos o corriere. Se dio cuenta de una instancia suscrita por D. Domingo Haza Jover de Moquinesa pidiendo se le permitiera la construccion de un horno de yeso en la Partida Baja con el fin de construir una Alcacia o casa de campo para albergue de sus caballerias y trabajadores, y el Ayuntamiento acordó permitir la construccion de dicho horno de yeso previo pago en Depositaria de ocho pesetas como arbitrio Municipal y a condicion de que terminada la Alcacia dejara el terreno en el mismo see y estado que lo encontrare. Se acordó conceder a Antonio Plana, Pedro Juan Moiro, y Antonio Casanova, los bagos o sitios que piden y les han sido señalados respectivamente para la construccion de una casa el primero en el punto denominado Forat de Ausora, lindante con Pedro Plana, Salvador Cabrera y Joaquin Colea, El segundo en la Aldea de Moralsot denominada Baja lindante con otro de Antonio Garreu Comi calle de la Iglesia y comun, y el tercero en la citada Aldea Baja de Moralsot, lindante con el anterior por la derecha, con herede de Manuel Kopata por la izquierda y con comunes por la espalda.

Se acordó que por la Comision de Presupuestos se proceda sin levantar mano a la redaccion de oportuno proyecto para los ordinarios

y de Demeritencia de 1879 al 80, dando a este trabajo toda la preferencia que se merece, cumpliendo al efecto dicha Comisión con los Sres. Señores Presidente, Tover y Husas. En vista de la invitación hecha por D. Antonio Ferrer de Pelver y D. Jacinto Pitague de Aleocea sobre el importantísimo asunto de los amillaramientos se acordó contestarles manifestando la conveniencia de que la reunión se lleve a efecto en esta Ciudad por que las circunstancias de tener los antecedentes y las cartillas evaluatorias de Lerida, Barbastro, Moroson, Outimena, Aleocea, Pelver, Bayden y Melilla, así como el hallarse en esta el Registro de la Propiedad, facilitarían en mucho el venir a común acuerdo. En vista de lo acausado de la época se acordó convocar para el Puentes inmediato quince de los vecinos triple número de Contribuyentes a los Concejales en los que se hallan representadas todas las clases con el fin de que a tenor de la instrucción se acuerde la adopción del medio que más convenga a esta Ciudad para cubrir el cupo que por consumos le corresponde en 1879 al 80.

Se acordó espedir a D. Angel Ruiz y Alue hijo de D. Gregorio y Dña. Josefa una certificación en que conste su buena conducta y no hallarse incapacitado para el ejercicio de cargos públicos, por no obrar en la Alcaldía ni Ayuntamiento antecedente alguno que pueda perjudicarlo en su buen concepto. Y por último se acordó admitir a D. Andres Barber las cuentas que presenta de los efectos



N. 0.237.866



su tienda para el Hospital, Ayuntamiento y Secretaria aplicandose su importe a los capitulos correspondientes, y compensandose dichas cuentas con el debito de los yeros de invernada para lo cual se formalizaron las operaciones correspondientes. Y se levanto la sesion firmando dichos Sres de que certifico.

El Sr. Presidente
D. Miguel

Miguel

Sesion del Domingo 11 de Mayo.

No se celebró sesion por las elecciones municipales.

Miguel

Sesion del Domingo 18 de Mayo.

En la Ciudad de Fraga a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al usarse firmaron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero D. Santiago de Sanjaquet Tangueras se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Aseguida se practicó el escrutinio general de la eleccion de Concejales, asi como los cuatro comisionados de los Colegios, y practicado que fué el escrutinio general



- Benicentes
- 1º
- Sr. Benicentes
- 2º
- Sr. Alabaca
- 3º
- No asistió
- Por Indicio
- No asistió
- Regidor 1º
- Comis
- 2º
- No asistió
- 3º
- No asistió

4.^o
Cesó
5.^o

6.^o

7.^o
Cesó
8.^o

9.^o
No asistió

cual no tubo protesta ni reclamacion alguna, por lo cual fueron proclamados benéficos los Sres D. Manuel Bladen Guillen, D. Maria no Labrador Vera, D. Joaquin Ransa Noya, y D. Agustín Dacia Sabueta por el Colegio de la casa Consistorial, y D. Joaquin Portolá Decan, D. Gregorio Ruiz Casas y D. Salvador Riva Arbellano por el de San Agustín, cuyos nombres se averdi esponei al publico por lo que esta de mes conforme a la Ley. Y se le devoto la sesion firmando dichos Sres de que yo el Sr. certifico.

El Alcalde Presidente

Don Miguel

Miguel Oropesa

Sesion del 25 de Mayo, Domingo.

Benéficos.
1.^o Sr Cortillas, Cesó
2.^o
Sr Bladen Cesó
3.^o

Asistieron los Sres Presidente, Vera D. Jose, Satores, Sudor, Vera D. Ramon, y Llusa: se dispuso invocar las intenciones de la segunda enmienda con la primera y que para el martes se convoque al Ayuntamiento tomándose acuerdo con los que asistieren, provocándose una reunion de mayores contribuyentes para el mismo dia para que se designe una persona que por su representacion e ilustracion gestione con otras del Partido la disminucion de los precios medios del decenio que ha de servir de base a las cartillas evaluato-rias.

Requiere Juicio

Requiere 8.^o

Requiere 6.^o

Requiere 8.^o

Los demas no asistieron.

El Alcalde Presidente

Don Miguel

Miguel Oropesa
Fraga Ayuntamiento





11^o 18/16
sesion del Martes 21 de Mayo.

Centenar

1^o

Sr Cortes Casó

2^o

Sr Aladren Casó

3^o

Pror Sindico.

Regidor. 1^o

2^o

3^o

4^o

Sr Darba, Casó

5^o

6^o

7^o

Sr Robials Casó

En la Ciudad de Fraga á veintisiete de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman, y como aque gados en concepto de contribuyentes, D. Joaquin Cortes, D. Manuel Aladren, D. Jose Lafuerra, D. Pedro Lafuerra, D. Nicolas Canales, D. Joaquin Roca, D. Jon Aleayue, D. Bruno Montule, D. Pedrico Dueso, y D. Tomas Salazarullana, bajo la presidencia del Sr Alcalde primero D. Santiago de Miguel Junquera, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Seguidamente por el Sr Presidente se manifestó que según se anunciaba en los papetetas de convocatoria se iba a proceder al nombramiento de una persona que por su representacion y capacidad pudiera gestionar en union de los Sres D. Antonio Ferrer y D. Jacinto Pitargue, D. Joaquin Sasot y D. Jose Penu la baja de los precios medios señalados a este Partido como tipo para la formacion de las costillas evaluatorias que han de servir de base a la rectificacion de los amillaramientos, y en vista de las especiales circunstancias que concurren en D. Celsemino Foradada Perez y de la indicacion que sobre su persona hicieron los contribuyentes del Partido en la reunion habida en Dallobar con dicho objeto unanimente se acordó nombrar representante del Ayuntamiento y contribuyentes de esta Ciudad al estado Sr Foradada, y que la poblacion costee los gastos que se le especificen en su gestiva sobre el particular cerca de los señores ofi



uales disponiendo se le haga saber su nombramiento del cual se dará traslado a los Sres Ferrer y Pitarque como promovedores de tal idea.

Por el Sr Presidente se rogó a los Sres presentes tubieron la bondad de presenciar el sorteo de la tercera parte de los peritos repartidores se consumen toda vez se hallaban representados las diversas clases de contribuyentes, y hallandose todo dispuesto al objeto dió principio el sorteo que ofrecio el resultado siguiente: como mayores contribuyentes correspondió la suerte a los Sres D. Bonis Arellano Vera, y D. Joaquin Dean Cabrera; como medianos a D. Jose Alcayue Rivera, y D. Joaquin Momen Galles; y como menores a D. Antonio Oliver Campañals, y como suplente de los sorteados a D. Francisco Portales Arellano; retirados del salon dichos Sres asociados se procedio acto continuo por el Ayuntamiento al nombramiento sobre las diversas clases de los nueve restantes y correspondio a los Sres D. Ramon Mestre, D. Joaquin Florensa y D. Joaquin Lap como mayores contribuyentes siendo suplente D. Antonio Montull Berge, a D. Felipe Lafuerza, D. Bruno Montull y D. Eufasio Canales como medianos siendo su suplente D. Joaquin Vera Chiniquel, y a D. Salvador Golicia Acheon, D. Salvador Solanes Puyson y D. Jose Surroca Calzada como menores, siendo suplente D. Joaquin Blario Sabat a quienes se dispuso hacer saber su nombramiento en el cual podrá al propio tiempo convocarse para el Puebas





N. 0.237.865



tiempos de los corrientes con el fin de procurar que se proceda a la cobranza del impuesto de consumos, cereales y sal en la época conveniente a cuyo efecto dichos Sres podrán disponer de los antecedentes y personal de la Secretaría.

Se manifestó por el Sr. Presidente que lo prorrogado para la extensión y recogida de las cédulas del nuevo amillaramiento tocaba a su fin y se convino en la necesidad de otorgar el tanto de cinco centinos por finca señalado a los que hayan de extenderlas, puesto que se comprendía que los contribuyentes por si solos no podrían efectuarlo.

Se dió cuenta de los proyectos de los presupuestos ordinarios Municipal y de Beneficencia para el proximo año económico redactados por la Comisión y después de examinados por el Ayuntamiento capitulo por capitulo, y articulo por articulo, encontrándose en un todo conformes a las necesidades del vecindario, les prestó su aprobación en los mismos terminos que han sido propuestos por la Comisión, disponiendo se espongan en este mismo dia al publico por los quince dias que la Ley prescribe y que sin demora se convoque transcurridos que sean a la Junta Municipal para su aprobación definitiva. Con lo cual se levantó

la forma ordinaria firmando dichos Sres de
que certifica,

El Sr. Presidente

[Signature]

[Signature]

sesion del Domingo 5.º Junio

Cienfuegos
10

Sr Cortellas, Cebó
20

Sr Alabren Cebó
30

Pror Juicio

Regido 10

20

30

40

Sr Daba Cebó
50

60

70

Sr Novales Cebó

En la Ciudad de Fraga a primero de Junio se reunieron ochocientos setenta y un: Reunidos los Sres del Ayuntamiento que al margen firman bajo la presidencia del Sr Alcalde primero D. Santiago de Miguel Junqueros, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Hallándose en el Salon los Comisionados de la Junta General de escrutinio D. Joaquin Vilar, D. Manuel Cegero, D. Juan Elias y D. Simon Galicia, por el Sr Presidente se manifestó que iba a proceder a la lectura de los artículos 87 y siguientes de la Ley electoral vigente para la votacion de concejales y al acta de escrutinio general levantada en descriptos de Mayo último y efectuado, no habiéndose producido reclamacion alguna contra la eleccion de Concejales ni aducirse esencias legales por los Concejales electos se acordó levantar acta negativa quedando definitivamente nombrados Concejales para el bienio inmediato los Sres D. Manuel Alabren, Guillen, D. Mariano Labrador Vera D. Joaquin Pansa Boyo y D. Agustin Davia Labuerta por las cosas consistenciales, y D. Joaquin Portoles Dean, D. Gregorio Ruiz Casas y D. Salvador Piva Arrellano por el de su Abogadía; con lo cual se dio por terminado el



7.^o
9.^o



N.º 12 / 18

quedase los cuatro Sres Comisionados; y habiendose practicado a continuation la notificacion de conti-
nua D. Orenco Castillo con los tramites ejecutivos
contra el Ayuntamiento se levanto la sesion firman-
do vicar sus de que certifico.

El Alcat. presid.
Miguel

Sesion del Domingo 8 de Junio.

No se celebró sesion por falta de asistencia de los
Sres Concejales y se dispuso por el Sr. Presidente con-
vocar para el Martes conforme a la Ley para
despachar los asuntos oficiales pendientes en la
mayoria de los que asistieren, y en union de la
Junta Municipal los Presupuestos.

Sesion extraordinaria del Martes 10 de Junio.

Asistieron los Sres Presidente, Vera D. Jose, Tover, Salvador
y Vera D. Roman, y se dispuso que para el Juicio
inmediato se tomara acuerdo con los que asistieren,
cuyo objeto se citará por papelitas; y respecto
de la Junta Municipal, para el Martes sigui-
ente diecisiete de los convenientes.

Yesion extraordinaria del Jueves 12 de Junio.

Venientes.

1º

San Cortillas Censó

2º

San Adriano Censó

3º

San Sordio

Regida 1º

2º

3º

4º

San Daboe, Censó

5º

6º

7º

San Novials Censó

8º

En la Ciudad de Fraga a doce de Junio de mil ochocientos setenta y uno: Recuerdo los Sres del Ayuntamiento que al margen firman bajo la Presidencia del Sr. Abogado primero, se leyó el acta de la anterior y quedó aprobada. Se dio cuenta de la R. O circular del veintisiete de Mayo último inserta en el Boletín Oficial del nueve de los corrientes sobre concesion de una nueva prórroga que pira en treinta de Julio proximo para llevar y recoger las cédulas declaratorias de la requesta para la rectificacion de los nuevos amillaramientos y el Ayuntamiento quedó enterado disponiendo que se utilice dicha prórroga, dando seuto de ella cumplimiento a las prescripciones reglamentarias para lo cual se convocará la Junta Amillaramentadora. Se acordó proceder al cuenco de los bienes de propios y Beneficencia que terminan en treinta de los corrientes, autorizando al efecto una comision de los Sres Concejales que asistieren en el Domingo inmediato y sucesivos, de todo lo cual se dará despues cuenta al Ayuntamiento.

Asimismo se dispuso reproducir los cuencos en Zaragoza, Huesca y Lerida sobre lo vacante de Beneficencia a cuyo efecto se remitirá el importe de los cuencos.

Se dio cuenta de la renuncia que de jurato reportador de censos presenta D. Joaquin De an y se acordó admitirla previa justificacion de su edad y que en su recemplazo





N. 0.237.864



90

plente D. Francisco Portoles Mellano si resultare cierta la exención.

Se dio cuenta de la comunicacion del Sr. Jefe Económico fecha siete de los corrientes sobre devolucion de los expedientes de apremio al Recaudador de Contribuciones decretado que sea el apremio a tercer grado o la declaracion de fallido, asi como se la circular de la Direccion General de Contribuciones del seis de Mayo ultimo inserta en el Boletín Oficial del día de los corrientes dictando reglas sobre el inmediato despacho de dichos expedientes, y el Ayuntamiento acordó que se lleve desde luego a cumplido efecto cuanto se dispone en los mismos. Se dio cuenta de la Circular inserta en el nº III del Boletín Oficial de la provincia sobre quias para las caballerias, y el Ayuntamiento quedó enterado de haberse adquirido ochocientas rematadas y entregadas por la Secretaria del Gobierno Civil.

Se dio cuenta del expediente de profugó instancido contra el nº 23 de este reemplazo Joaquin Cabo basas y resultando plenamente justificado su intento de sustraerse del servicio militar, se acordó declararle tal profugó con las condenaciones y responsabilidades consiguientes; excitandose el celo del Sr.

Residente en la expedición de exportar para su cap-
tura y conducción a la Capital.

Se dio cuenta de que por la delegación del
Banco de España se había ingresado en la Teso-
rería de la Provincia lo recaudado en el cuar-
to trimestre del recargo del 4 por 100 que para
Municipales hay conseguido en el Repartimen-
to de la Contribución Territorial, y el Ayuntami-
ento acordó se apliquen al pago de las atencio-
nes de instrucción primaria autorizando al
efecto a D. Santos Abim para que verifique
las operaciones correspondientes en la Admón.
Económica. Se dio cuenta de la instancia sus-
crita por D. Secundus Cardillo auxiliar que
fue temporero de la Secretaría con destino á
Estadística, en reclamación de lo que por su
haber se le adeuda, y el Ayuntamiento que
dió enterado, disponiendo se le tenga en cuen-
ta en cuanto se efectue el pago de los demás
empleados y dependientes del Ayuntamiento.

Se acordó igualar el pago de sus haberes
a los Secretos, con los Alguaciles; así como a D.
Vicente Jover, D. Secundus Cardillo y Guardia
Montañés; que se satisfaga desde luego al Pu-
blicador de la última Quaresma lo que se le
adeuda, é impulsándose en lo posible los cobros
se satisfagan luego todas las demás atencio-
nes de los Empleados y Dependientes
con la debida proporción. Y se acordó



120 20/20

La Sesión firmando dichos Sres de que certifico.

El Alc. ^{de} Fraga

Miguel

Miguel Oropesa

Sesión del Domingo 15 de Junio.

No se celebró sesión por no haber asistido mas que los Sres Presidente y Subor, se dispuso convocar para el Abates tomándose si es de una mayoría de los que concurren del Ayuntamiento y Junta Municipal.

Miguel Oropesa

Sesión del Abates 17 de Junio, Extraordinaria

No habiendo concurrido el Ayuntamiento ni Junta Municipal mas que los Sres Presidente y Subor, no se celebró sesión y se dispuso convocar para el Abates a las nueve de la noche, en que se discutieron y fijaron definitivamente los presupuestos de 1879 al 80.

Miguel Oropesa

